Moción de Orden del Día N° 4723

CONGRESO REPÚBLICA

GUSTAVO CORDERO JON TAY
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El congresista de la República que suscribe, **LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
15 NOV 2022
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:58 p.m.

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Imperial es creado por Ley N°1170, el 15 de noviembre de 1909, durante el gobierno del entonces presidente Augusto B. Legua;

Que, el distrito de Imperial es uno de los dieciséis distritos que conforman la provincia de Cañete del departamento de Lima, encontrándose bajo la administración del Gobierno Regional;

Que, el distrito de Imperial tiene una superficie de 53,16 km2, encontrándose a 85 m. s. n. m., siendo su capital el pueblo de Imperial;

Que, la principal actividad económica del distrito de Imperial es la agricultura, gracias al río cañete que irriga las 24'000 hectáreas cultivables del valle, manteniendo sus campiñas de un verdor permanente durante todo el año, la ganadería que la constituye en una de las mejores ganaderías de la cuenca lechera de la costa central del Perú; asimismo dentro del comercio se le denomina al distrito de Imperial como, "Capital Comercial de la provincia de Cañete", ya que la población es económicamente activa en servicios, siendo este sector considerado como el más productivo y además el mayor generador de mano de obra de la provincia, especialmente en la actividad agrícola y ganadera;

Que, el distrito de Imperial cuenta con atractivos turísticos como: la Fortaleza de Ungará que es una gran construcción pre inca, edificada para defender el valle de los Huaycos, último vestigio de la Cultura Huarco, el antiguo Cañete, la Iglesia donde se venera a la Patrona de la Ciudad "La Virgen del Carmen", la alameda de San Isidro donde se encuentra una capilla Colonial y las zonas rurales en donde se encuentran bellas campiñas;

Que, este distrito también cuenta con deliciosos platos representativos del lugar como son la sopa seca y la carapulcra;

Que, los pobladores del distrito de Imperial tienen dos festividades importantes, la de la Virgen del Carmen que se celebra el 15 de julio de cada año y el aniversario del distrito cuya fecha central es el 15 de noviembre; sin embargo, también se celebran otras festividades, como el Señor de Cachuy en el mes de mayo, el Señor de los Milagros y San Martín de Porres;

POR LO EXPUESTO:

PRIMERO:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación al distrito de Imperial, provincia de Cañete del departamento de Lima, al conmemorar, el día 15 de noviembre del presente año, su **CENTÉSIMO DÉCIMO TERCER** aniversario de creación política.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al señor **Percy Marcelino Manrique Aburto**, alcalde de la Municipalidad distrital de Imperial, provincia de Cañete del departamento de Lima, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, instituciones educativas, así como a la población de este hermoso distrito.

Lima, noviembre de 2022.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
CGDA. LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY

L. GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República